



Un Gobierno para todos
Cristóbal de Ovejo #37, Colonia Centro, C.P. 48540
Tecolotlán, Jalisco. Tel. 01 (349) 776 0915.

INFORME
STI-LXIII

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco



ATENAMENTE

Se expide la presente, a los 03 tres días del mes de junio del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Con nueve votos a favor y una abstención de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28786/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 22 veintidós, de fecha 02 dos de junio del año 2022 dos mil veintidós, en el vigésimo octavo punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo:

CERTIFICO

El que suscribe Lic. Fabricio Preciado Gómez, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 Tracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PARTES LEGISLATIVAS
3 JUN 2022
HORA 14:47

02365